

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA/PUBLICACIÓN/REEL PARA TURISTAS****"ENAMÓRATE EN ARCOS"****BASES**

Podrán presentarse al concurso todas las personas que así lo deseen, absteniéndose las personas empadronadas en Arcos de la Frontera.

Tema: Enamórate en Arcos desde el Mirador de Abades de Arcos de la Frontera.

Mecánica del concurso: Para entrar en el concurso es indispensable ser mayor de edad, tener una cuenta en Instagram de perfil público para que se pueda identificar la participación en el concurso y ser seguidor de la cuenta de la Delegación de Turismo de Arcos @arcosdelafronteraturismo. Se podrá presentar una publicación por participante. La participación en el concurso implica que el participante respete las condiciones de esta red social.

Técnica: Publicación o reel de Instagram

Las obras deberán enviarse al Hashtag: **#ENAMORATEENARCOS**, con un lema relacionado con San Valentín y Arcos, la ciudad de procedencia del participante, si es español, o el país en caso de ser extranjero. Además, se deberá de etiquetar al perfil de Turismo **@arcosdelafronteraturismo**.

Para la concesión de los premios se designará un jurado cuyo fallo, inapelable, se hará público oportunamente.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si estima escasos de méritos las publicaciones presentadas.

Propiedad Intelectual: Por el mero hecho de participar, el concursante manifiesta ser el autor de la publicación/foto que presenta a concurso, o el titular legítimo de los derechos de propiedad intelectual, autorizando al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera al uso de la imagen, su exhibición y al uso del nombre del concursante, siempre en relación al concurso. Para participar en el concurso con publicaciones donde aparezcan imágenes de menores, se necesita el consentimiento por escrito de los responsables legales del menor.

Los participantes eximen al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera de cualquier responsabilidad en ambos sentidos (propiedad intelectual e imágenes de menores). El Ayuntamiento de Arcos (Delegación de Turismo) podrá utilizar la foto/ publicación /reel premiado, el nombre del ganador y su perfil para comunicarlo en la citada red social.



Política de privacidad: Los participantes aceptan que los comentarios y contenidos que se publiquen en la red pueden ser compartidos con el resto de usuarios.

Participar en el concurso supone la aceptación de las normas de Instagram. Los datos que se hagan constar en el concurso (nombre, texto o imagen) serán utilizados por la Delegación de Turismo con el fin de gestionar la participación en el concurso y realizar las tareas inherentes al mismo. Queda prohibida la inclusión y comunicación de contenidos que sean falsos y que puedan inducir a error al resto de usuarios o al personal de la Delegación de Turismo, especialmente los contenidos de propiedad intelectual, los que usen imágenes de menores, los que sean considerados ilícitos, engañosos, desleales o incorporen virus que impidan el funcionamiento del sitio.

Todos los concursantes por el hecho de serlo, se comprometen a aceptar íntegramente las bases, así como el fallo del jurado.

El hecho de concurrir a este concurso implica la total aceptación de las bases, quedando el jurado facultado para resolver los casos no previstos en las mismas.

Premio:

1 noche de alojamiento y desayuno en Hotel El Convento, una visita a la Bodega Huerta de Albalá + cata de 3 vinos y Diploma. (Válido para dos personas).

CALENDARIO

Plazo de admisión: Desde el 4 hasta al 28 de febrero de 2026.

Fallo: 10 de marzo de 2026.

Lugar: Excmo. Ayuntamiento. Delegación de Turismo.